



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2024-2440, de 8 de agosto de 2024, que literalmente dice:

“ANTECEDENTES:

Primero.- El procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal de una plaza y para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico de Gestión de Deportes, Grupo A, Subgrupo A2, para el Ayuntamiento de Barbastro que consta en el expediente de gestiona n.º 6648/2022.

Segundo.- La aprobación de la convocatoria y bases de las pruebas para selección de personal emitida mediante resolución n.º 2022-2763, con fecha 28 de diciembre de 2022.

Tercero.- La resolución de la Concejal Delegada de Hacienda y Régimen Interior n.º 2024-1551, con fecha 27 de mayo de 2024 por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos; se designa a los miembros del tribunal calificador y se fija la fecha de valoración.

Cuarto.- Las actas de constitución del Tribunal, el desarrollo de las fases de concurso y oposición y la propuesta de nombramiento emitidas por el Tribunal, firmadas con fechas 24 y 27 de junio y 30 de julio de 2024.

Quinto.- El informe n.º 2024-0152 emitido por la Secretaria General con fecha 8 de agosto de 2024.

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el resto del ordenamiento jurídico; En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.ª Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen interior, mediante Decreto nº 2023-1563 fecha 26 de julio de 2023,

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el proceso selectivo realizado que se referencia en los considerandos de la presente resolución.

SEGUNDO.- Declarar válido y aprobar el procedimiento de selección para la constitución de la bolsa de trabajo de Técnico de Gestión de Deportes, así como la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador por orden decreciente de puntuación tal como establece la base séptima de las bases aprobadas por Decreto n.º 2022-2763, de 28 de diciembre de 2022 determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en la correspondiente fase del concurso:

Listado de personas que componen la bolsa de trabajo de Técnico de Gestión de Deportes, Grupo A, Subgrupo A2





Ayuntamiento de Barbastro

POSICIÓN	LISTA DE ASPIRANTES	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LLANOS ROBLAS, RAQUEL	54,50
2	LOZANO SIMÓN, ÁNGEL	40,00

TERCERO.- El régimen y funcionamiento de la bolsa de trabajo se regirá tal y como se establece en las bases de la convocatoria, aprobadas por Decreto 2024-2763, de fecha 28 de diciembre de 2022.

CUARTO.- Publicar en la página web del Ayuntamiento la presente resolución para su general conocimiento, así como dar traslado de la misma al área de Personal.”

Lo que por su condición de interesado en el expediente le notifico para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, frente a esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer la correspondiente demanda ante el Juzgado de lo Social de Huesca o, a su elección, el que corresponda a su domicilio si éste radica en Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación. Ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica,
La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo
Fdo.: Blanca Galindo Sanz

